

Staff

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Un juez federal dictó auto de formal prisión a Amado Yáñez Osuna, por desviar un monto indeterminado de créditos otorgados por Banamex, a fines distintos para los que le fueron concedidos, sin embargo, el dueño de Oceanografía exhibió anoche la fianza para quedar en libertad provisional.

De acuerdo con fuentes judiciales, al mismo tiempo que fue sujetado a juicio, la noche de este martes los abogados de Yáñez exhibieron al juez federal Rubén Darío Noguera Gregoire una fianza que garantizaba los 86 millones 805 mil 496 pesos, para conseguir la libertad bajo caución.

Se trata de una póliza de Sofimex para respaldar 16 millones de pesos por obligaciones procesales, 15 millones 582 mil pesos por sanciones pecuniarias y 55 millones 222 mil 996 pesos por reparación del daño, un concepto que en este caso es simbólico, porque no equivale al quebranto denunciado por Banamex.

Los informes judiciales recabados indican que Yáñez pagó por la póliza sólo el 18 por ciento del monto impuesto por el juez, es decir, sólo desembolsó alrededor de 15 millones 624 mil pesos para obtener la libertad, y el resto lo garantizó con otro tipo de bienes.

Banamex acusó a Oceanografía de ocasionarle un quebranto de 5 mil 312 millones 329 mil 400 pesos, por los créditos que obtuvo la proveedora de PEMEX con 140 estimaciones falsas y otras 40 alteradas, relacionadas a 13 contratos y 15 convenios modificatorios con PEMEX Exploración.

Yáñez continúa internado en el Hospital Ángeles Interlomas y sólo está a la espera de ser dado de alta para irse a su casa.